



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

Hermosillo, Sonora. 26 de octubre 2020.

**Al H. Congreso del Estado
A la Comunidad Universitaria
A la Opinión Pública**

Hace ya 78 años, hombro con hombro, la sociedad sonorenses conjuntó esfuerzos para crear una institución de educación superior que ofreciera a sus jóvenes la posibilidad de estudiar en su tierra una carrera profesional. El ánimo que movió a quienes nos dejaron este legado ha impulsado el desarrollo sostenido de la Universidad de Sonora, que con el paso de los años logró consolidar un alto prestigio académico y en la actualidad ofrece una educación de alta calidad en todos los ámbitos del conocimiento, lo que la ha convertido en el orgullo de nuestro estado.

La máxima casa de estudios de Sonora se ubica hoy entre las primeras 10 Instituciones Públicas de Educación Superior del país y ocupa el primer lugar entre las del Noroeste. Su alta competencia académica es reconocida por todos los organismos evaluadores: CIEES, COPAES, CENEVAL y CONACyT. Además, la institución presenta grandes avances en temas de importante relevancia social como la sustentabilidad, la equidad de género, la inclusión, la transparencia y la rendición de cuentas.

Podemos afirmar que la Universidad de Sonora cumple a cabalidad con lo que establece el Artículo tercero constitucional al educar, investigar y difundir la cultura, además de incidir en la creación de conocimiento, así como en el desarrollo económico y social de nuestro estado. De esta manera responde a las exigencias que los tiempos actuales plantean a la vida universitaria en nuestro país. Los sonorenses saben que estudiar en la Universidad de Sonora es garantía de que recibirán la educación de pertinencia y calidad que merecen.

No ha sido fácil llegar a este punto de madurez, los resultados alcanzados por la Universidad de Sonora no solo se deben a la alta capacitación y responsabilidad de su planta académica, a la dedicación de sus estudiantes, al compromiso de su personal administrativo y de servicios, sino también derivan de contar con un marco legal y una estructura académica que han permitido potencializar las fortalezas de sus integrantes.

Actualmente se escuchan voces que proponen cambios a nuestra normatividad. Reconocemos que, como todo instrumento jurídico, la Ley No. 4 vigente es perfectible, pero no tenemos duda de que las propuestas de cambio de ley orgánica de la Universidad de Sonora, el mayor patrimonio cultural de los sonorenses, deben provenir necesariamente de una amplia participación de la comunidad universitaria, así como de recabar la opinión de los sectores sociales y productivos del estado.

*RMMC
N.*

Los cambios propuestos son desconocidos por la gran mayoría de los universitarios, incluyendo sus órganos colegiados y el propio Colegio Académico que tiene dentro de sus facultades la organización y el funcionamiento académico de la institución. Es obligación y responsabilidad de quienes proponen la reforma hacerla del conocimiento público para su análisis y discusión. En estas condiciones, concretar una reforma de este nivel tendría como efecto una seria desestabilización de la vida académica, con el agravante de que actualmente nos encontramos en una delicada situación social producto de la pandemia de Covid 19, escenario inesperado que debemos enfrentar solidariamente y seguir dirigiendo todos nuestros esfuerzos hacia el cumplimiento de los objetivos de los planes de estudio, así como al apoyo a la sociedad sonorense para enfrentar esta crisis sanitaria, económica y social en la que estamos inmersos

Por lo anterior, hacemos un exhorto al H. Congreso del Estado a respetar el principio de autonomía consagrado en la fracción VII del artículo tercero constitucional, que garantiza a las universidades su derecho a definir las formas internas de gobierno más adecuadas para alcanzar los trascendentes objetivos que nos definen.

Por la importancia de la máxima casa de estudios del Estado de Sonora –principal patrimonio científico y cultural de los sonorenses– reiteramos que cualquier iniciativa de modificación a la Ley Número 4 Orgánica de la Universidad de Sonora requiere, necesariamente, una amplia participación y discusión en el seno de la comunidad universitaria, que incorpore la opinión de sus egresados, así como la de los sectores sociales y productivos de nuestro Estado.

“El saber de mis hijos hará mi grandeza”

**Honorable Colegio Académico
Universidad de Sonora**



Enrique Fernando Velázquez Contreras
Dr. Enrique Fernando Velázquez Contreras
Presidente

Rosa María Montesinos Cisneros
Dra. Rosa María Montesinos Cisneros
Secretaria Técnica

**Secretaría
Técnica
H. Colegio
Académico**